



**INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS
REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ
CONVOCATORIA N° 2019-O-040-IBAGUÉ**

OBJETO: CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ - TOLIMA”

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismo, del once (11) al diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019). No obstante, a lo anterior, se remitieron observaciones extemporáneas por, vía correo electrónico, a la cuales procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos.

OBSERVACIÓN 1: Wilson Pérez Arrieta mediante correo electrónico wilsonP1000@hotmail.com el viernes 25/10/2019 9:13 a. m.

“Buenos días, del proceso de la referencia quisiera solicitar dentro de la experiencia se acepten contratos de REPARACIÓN DE VIVIENDAS ya que incluye varios de los aspectos señalados en la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA.”

RESPUESTA:

Atendiendo la observación del interesado, se le informa que de acuerdo al numeral 4.1.3.1 Experiencia específica del proponente de los términos de referencia de la presente convocatoria, los interesados deberán acreditar su experiencia en

- **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA**

En dicho numeral, en la nota 2 se define:

“Nota 2: se entiende por

Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.

Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Fiduciaria Bogotá



en alguno de sus elementos o en su estructura.

Adecuación: *Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes”*

Por lo anterior, los interesados deberán acreditar contratos que se enmarquen en la experiencia señalada, atendiendo a las definiciones señaladas.